



PNUMA

**Programa de las  
Naciones Unidas para el  
Medio Ambiente**

Distr.  
Limitada

UNEP(DEC)/CAR WG.25/2  
3 de junio de 2003

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

Segunda Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo Relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe

Curaçao, Antillas Neerlandesas, 3 al 6 de junio de 2003

## TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

1. La Conferencia de Plenipotenciarios sobre las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas en la Región del Gran Caribe (SPAW), celebrada en Kingston, Jamaica del 15 al 19 de enero de 1990, adoptó el Protocolo SPAW al Convenio de Cartagena, que entró en vigor el 18 de junio del 2000. El Artículo 20 del Protocolo Relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas en la Región del Gran Caribe (Protocolo SPAW), establece el Comité Asesor Científico y Técnico (STAC). Este Artículo establece que cada Parte Contratante designará a un experto científico calificado en la materia, como su representante en el Comité Asesor Científico y Técnico, el cual podrá hacerse acompañar por otros expertos y asesores designados por dicha Parte. El Artículo 20 también estipula que el Comité podrá solicitar información a otros expertos y organizaciones científica y técnicamente calificados.
2. En consideración de lo anterior, y siguiendo las decisiones de la Primera y Segunda Reuniones de las Partes Contratantes al Protocolo SPAW (La Habana, Cuba, del 23 al 24 de septiembre del 2001 y Montego Bay, Jamaica, el 6 de mayo del 2002, respectivamente), la secretaría del Programa Ambiental del Caribe, convoca esta reunión en Curaçao, Antillas Neerlandesas, del 3 al 6 de junio del 2003.

3. Los objetivos de la reunión son los siguientes:
  - a) revisar el mandato al STAC de la Primera y Segunda Reuniones de las Partes Contratantes al Protocolo SPAW (La Habana, Cuba, 24 al 25 de septiembre del 2001 y Montego Bay, Jamaica, el 6 de mayo del 2002, respectivamente), y el estado de implementación de las decisiones relevantes;
  - b) revisar y tomar acción apropiada sobre el informe del grupo de trabajo Ad Hoc para la revisión de los criterios para el listado de especies en los Anexos del Protocolo SPAW;
  - c) revisar el estado de implementación del Plan de Trabajo y Presupuesto para el 2002 al 2003 para el Programa Regional de SPAW;
  - d) revisar el Plan de Trabajo y Presupuesto propuestos para el bienio 2004 al 2005 para el Programa Regional de SPAW, incluyendo las actividades de STAC.
4. Los representantes de las Partes Contratantes invitados a la Reunión serán nombrados por sus respectivos Gobiernos para ser miembros del STAC según el Artículo 20 del Protocolo. Se invitará asimismo a representantes de Gobiernos que no son Partes Contratantes y de organizaciones internacionales, regionales, intergubernamentales y no gubernamentales a nombrar expertos para participar en la Reunión como observadores. La lista provisional de participantes será preparada durante la reunión y presentada en el documento UNEP(DEC)/CAR WG.25/INF.2.

#### **PUNTO 1 DEL TEMARIO: APERTURA DE LA REUNIÓN**

5. La secretaría inaugurará la Reunión el martes, 3 de junio a las 10:00 a.m. en Curaçao, Antillas Neerlandesas, en la Sala de Conferencias del Breezes SuperClubs.

#### **PUNTO 2 DEL TEMARIO: ELECCIÓN DE LOS OFICIALES**

6. Se invitará a la Reunión a elegir entre los presentes a un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator para la Reunión.

#### **PUNTO 3 DEL TEMARIO: ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN**

##### **a) Reglamento Interno**

7. Las reglas de procedimiento del Consejo de Administración del PNUMA (UNEP/GC/3/Rev.3) serán aplicables mutatis mutandis, durante la Reunión.

**b) Organización del trabajo**

8. Los idiomas de trabajo durante la Reunión serán el inglés, el francés y el español. Un servicio de interpretación simultánea en estos tres idiomas estará disponible para la duración de la Reunión. La lista provisional de documentos será presentada en UNEP(DEC)/WG.25/INF.1.
9. La secretaría propone convocar la Reunión en sesiones plenarias, con la asistencia, de ser necesario, de grupos de trabajo que pueden ser establecidos por el Vicepresidente. Interpretación simultánea no estará disponible para los grupos de trabajo.

**PUNTO 4 DEL TEMARIO: ADOPCIÓN DEL TEMARIO**

10. Se invitará a la Reunión a que adopte el temario de la Reunión preparado por la secretaría en base a los comentarios recibidos de las Partes Contratantes durante el proceso preparatorio a la Reunión; así como en base a propuestas y comentarios recibidos de los Gobiernos miembros; las recomendaciones y decisiones relevantes de la Primera Reunión de STAC y la Primera (COP1) y Segunda (COP2) reuniones de las Partes al Protocolo SPAW (La Habana, Cuba, del 24 al 25 de septiembre de 2001 y Montego Bay, Jamaica, el 6 de mayo de 2002, respectivamente). El temario provisional propuesto por la Secretaría aparece en el documento UNEP(DEC)/CAR WG 25/1.

**PUNTO 5 DEL TEMARIO: ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS DECISIONES DE LA COP1 Y COP2 DEL PROTOCOLO SPAW Y DE LAS RECOMENDACIONES DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL STAC.**

11. La secretaría presentará el “Estado de Ejecución de las Decisiones de la COP1 y COP2 del Protocolo SPAW y de las Recomendaciones de la Primera Reunión del STAC” (UNEP(DEC)/CAR WG.25/INF.3).
12. Se invitará a la Reunión a que provea comentarios y a revisar el mandato al STAC por parte de las reuniones arriba mencionadas.

**PUNTO 6 DEL TEMARIO: INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO AD HOC  
SOBRE LA REVISIÓN DE LOS CRITERIOS PARA EL  
LISTADO DE ESPECIES EN LOS ANEXOS AL  
PROTOCOLO SPAW**

13. El Coordinador del grupo de trabajo ad hoc presentará el “Informe Final del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre la Revisión de los Criterios para el Listado de Especies en los Anexos al Protocolo SPAW”, contenido en el documento UNEP(DEC)/CAR WG.25/3. El informe es un resumen del trabajo efectuado por el Grupo desde su establecimiento después de la Primera Reunión del STAC en La Habana, Cuba, el 27 al 29 de septiembre del 2001, e incluye los criterios revisados propuestos para el listado de las especies en los Anexos.
14. Se invitará a la Reunión a revisar el informe y los criterios propuestos revisados, y a tomar las acciones apropiadas.

**PUNTO 7 DEL TEMARIO: ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y  
PRESUPUESTO DEL PROGRAMA REGIONAL SPAW  
PARA EL BIENIO 2002 AL 2003**

15. La secretaría presentará a la Reunión el “Estado de Ejecución del Plan de Trabajo y Presupuesto del Programa Regional SPAW para el bienio 2002 al 2003”, en el documento UNEP(DEC)/CAR WG.25/4, preparado por la secretaría. Durante la presentación la secretaría invitará a los gobiernos y organizaciones pertinentes a hacer presentaciones breves sobre las actividades principales implementadas durante el bienio a través del Programa SPAW, y sus logros.
16. Se invitará a la Reunión a que haga comentarios sobre las actividades implementadas durante 2002 al 2003 y a hacer las recomendaciones necesarias.

**PUNTO 8 DEL TEMARIO: INFORME DEL CENTRO DE ACTIVIDAD REGIONAL  
PARA SPAW (SPAW/RAC) SOBRE LAS  
OPERACIONES DEL RAC**

17. El Director del SPAW/RAC será invitado a presentar el “Informe del Centro de Actividad Regional para SPAW (SPAW/RAC) sobre las operaciones del RAC”, contenido en el documento UNEP(DEC)/CAR WG.25/INF.4, que cubre el período desde la presentación del último informe a los gobiernos en la Segunda Reunión de las Partes Contratantes a SPAW (Montego Bay, Jamaica, 6 de mayo de 2002).

18. Se invitará a la Reunión a que revise las actividades del SPAW/RAC desde la Segunda Reunión de las Partes Contratantes y a proveer comentarios y recomendaciones para el trabajo futuro de la RAC.

**PUNTO 9 DEL TEMARIO: PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DEL PROGRAMA REGIONAL SPAW PARA EL BIENIO 2004 AL 2005**

19. La secretaría presentará el “Borrador del Plan de Trabajo y Presupuesto del Programa SPAW para el bienio 2004 al 2005” (contenido en el documento UNEP(DEC)/CAR WG.25/5), preparado por la secretaría en base a las recomendaciones de la Primera Reunión del STAC y la Primera y Segunda Reuniones de las Partes, y también, sobre el resultado de las actividades del bienio 2002 al 2003 del Plan de Trabajo del SPAW.
20. Se invitará a la Reunión a revisar este borrador del Plan de Trabajo y proveer las recomendaciones relevantes para asistir con la finalización del documento antes de su adopción en la Tercera Reunión de las Partes Contratantes al Protocolo SPAW y la Onceava Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y Octava Reunión de las Partes Contratantes al Convenio para la Protección y Desarrollo del Medio Ambiente Marino de la Región del Gran Caribe, programadas para el año 2004.

**PUNTO 10 DEL TEMARIO: OTROS ASUNTOS**

21. Los participantes en la Reunión serán invitados a presentar cualquier otro asunto que no fue cubierto por los puntos del temario anteriores, pero que es relevante al trabajo de la Reunión.

**PUNTO 11 DEL TEMARIO: APROBACIÓN DEL INFORME DE LA REUNIÓN**

22. El Relator de la Reunión presentará el borrador del informe de la Reunión (documento UNEP(DEC)/CAR WG.25/6). La Reunión será invitada a adoptar el informe, con enmiendas y correcciones según sea apropiado.

**PUNTO 12 DEL TEMARIO: CLAUSURA DE LA REUNIÓN**

23. Se espera que la Reunión sea clausurada el viernes, 6 de junio de 2003 a las 5:00 p.m. por el Presidente de la Reunión y la secretaría.